

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

836 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 449/11-A se ha dictado el 26/11/2013 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Calzados Jela, S.L., CIF B50078278

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140000307-1